

EXP-UNC: 0044695/2016

Córdoba, 15 SEP 2016

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna Malena LARCHER, Legajo 35567844; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso A del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que la alumna ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Orientación Vocacional y Ocupacional; Psicopatología II; Psicología de las Masas y Medios de Comunicación; Curso de Lectocomprensión del Idioma Inglés; CIE-10 El Diagnóstico desde los Manuales Nosográficos; Psicología y Penología.

Que dado que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso A de dicha resolución.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Malena LARCHER, Legajo 35567844 ; desde el 5 de septiembre de 2016 hasta el 21 de octubre de 2016.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Psicología en las asignaturas: Orientación Vocacional y Ocupacional; Psicopatología II; Psicología de las Masas y Medios de Comunicación; Curso de Lectocomprensión del Idioma Inglés; CIE-10 El Diagnóstico desde los Manuales Nosográficos; Psicología y Penología.

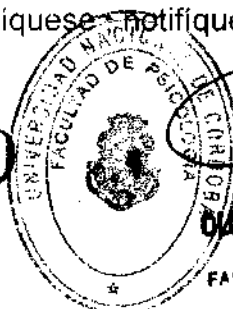
Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 22 de octubre del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº
1680

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



DCA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA